

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por parte de don Melchor García García en representación de “Mapfre Vídeo y Comunicación, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de centro de procesos de datos y garaje-aparcamiento, en la parcela segunda, manzana 5 del sector PPI-4, Carril del Tejar, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda (Madrid), a 8 de febrero de 2011.—La concejal de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/1.736/11)